

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 12 de Agosto de 1996, sobre depósito de Acta de Constitución y Estatutos de la Asociación Regional de Empresarios de Estaciones de Servicio de Extremadura.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril (BOE del 28), y a los efectos previsto en el artículo 3.º de la Ley 19/1977, de 1 de abril (BOE del 4), se hace público que en la Oficina Pública adscrita a esta Dirección General de Trabajo, en virtud de Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, y Decretos Autonómicos 76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19 de febrero (DD.OO.E., números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), se ha procedido, a las once horas, del día 23 de julio de 1996, al depósito de los Estatutos y Acta de Constitución de la «ASOCIACION REGIONAL DE EMPRESARIOS DE ESTACIONES DE SERVICIO DE EXTREMADURA», cuyo ámbito territorial y profesional son: regional, de propietarios, concesionarios, arrendatarios o gestores de Estaciones de Servicio establecidas dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Son los firmantes del acta de constitución de la presente Asociación, D. Casto Bravo Díaz de Celis, con D.N.I. n.º 224.624 y siete señores más.

Mérida, 12 de agosto de 1996.—El Director General de Trabajo, P.D. (Orden de 30-7-96, D.O.E. n.º 88), MIGUEL ANGEL GUERRA GAMERO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL E INTERIOR.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 5 de agosto de 1996, de la Secretaría General Técnica, por el que se publica la Resolución de 25 de julio de 1996, por la que se adjudican definitivamente las obras de acondicionamiento de local para C.E.D.E.X. en Zafra.

En relación con la convocatoria para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA

C.E.D.E.X. DE ZAFRA, y una vez realizada la Mesa de Contratación, se hace pública la Resolución de fecha 25 de julio de 1996 por la que se adjudican definitivamente las obras a la empresa CRUZMAR, S.L., por un importe de 5.755.376.-Ptas. (CINCO MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS SETENTA Y SEIS PESETAS).

Mérida, 5 de agosto de 1996.—El Secretario General Técnico, CARLOS SAGÜILLO GONZALEZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 2 de mayo de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013969.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía Sevillana de Electricidad, con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

SUBESTACION:

Tipo: Intemperie. Cubierto.
 N. de transformadores: Número 1.
 Relación de transformación: 66,000/15,000/KV
 Potencia total en transformadores: 8.000 (KVA)
 Emplazamiento: Jerez de los Caballeros. Carretera de Jerez de los Caballeros-Fregenal de la Sierra. PK 74,4.
 Presupuesto en pesetas: 11.595.000
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-013969.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en el este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de mayo de 1996.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores a la Resolución de 15 de julio de 1996, para la contratación del suministro de un camión grúa.

Advertido error material en el punto 8 de la Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de fecha 15.07.96, por la que se convoca concurso para la contratación del suministro de un camión grúa, expediente número 006.96, publicado en el D.O.E. n.º 91 de 6 de agosto de 1996, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 4197, columna 1.ª, en el punto 8, apartado a), donde dice:

«a) Fecha límite de presentación: A las 12:00 horas del día 30.08.96.»

Debe decir:

«a) Fecha límite de presentación: A las 12:00 horas del día 03.09.96.»

Mérida, 16 de agosto de 1996.—El Secretario General Técnico (P.O. 16.07.96), El Director General de Arquitectura y Vivienda, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 14 de agosto de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de planeamiento urbanístico de diversos municipios y Plan Especial de Robledillo de Gata.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por resolución de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turis-

mo, de fecha del día de hoy, se han adjudicado las asistencias técnicas que se relacionan a continuación:

a) Redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Ahillones a D. Manuel Cabalgante Gallardo, por un importe total de 4.450.000 ptas., incluido el 16% de I.V.A.

b) Redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Maguilla a D. Francisco Barbudo Gironza, por un importe total de 4.495.000 ptas., incluido el 16% de I.V.A.

c) Redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Salvaleón a D. Francisco Fernández Castelló, por un importe total de 4.400.000 ptas., incluido el 16% de I.V.A.

d) Revisión de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de San Vicente de Alcántara (Badajoz) a D. Mario José Mañas López, por un importe total de 7.540.000 ptas., incluido el 16% de I.V.A.

e) Redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Valle de Matamoros (Badajoz) a D. Angel Pardo Prieto, por un importe total de 3.010.000 ptas., incluido el 16% de I.V.A.

f) Redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Abadía (Cáceres) a ALTAIS, S.C., por un importe total de 4.000.000 ptas., incluido el 16% de I.V.A.

g) Redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Casas de Millán (Cáceres) a D. Miguel Matas Cascos, por un importe total de 3.897.600 ptas., incluido el 16% de I.V.A.

h) Redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Nuñomoral (Cáceres) a EXING, S.A., por un importe total de 7.950.000 ptas., incluido el 16% de I.V.A.

i) Redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Piedras Albas (Cáceres) a CANDELA MAESTU, S.L., por un importe total de 3.016.000 ptas., incluido el 16% de I.V.A.)

j) Redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y Plan Especial de Robledillo de Gata (Cáceres) a Dña Isabel García Jiménez y D. Fernando García Sanz, por un importe total de 7.308.000 ptas., incluido el 16% de I.V.A.

k) Redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Villamesías (Cáceres) a D. José Timón Tiemblo, por un importe total de 3.683.000 ptas., incluido el 16% de I.V.A.

Mérida, 14 de agosto de 1996.—El Secretario General Técnico P.D. (Orden 28-08-95). LUIS ARJONA SOLIS